

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : San felipe 80 Puerto Montt
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-02-261795

Fecha Envio OC. : 09-07-2010 11:11:39

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-2499-SE10

SEÑOR (ES) : LUIS ANTONIO INOSTROZA ABARCA

RUT : 9.411.640-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE REPARACION TECHUMBRE MERCADO PDTE IBAÑ

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt

Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt 56 Puerto Montt

Puerto Montt

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Construcción de locales, plantas comerciales o ind	1 Unidad	REPARACION DE TECHUMBRE MERCADO MUNICIPAL PRESIDENTE IBAÑEZ. ITEM: 22.06.001.008 = \$ 129.915.- ITEM: 21.40.914 = \$ 1.201.457.-	REPARACION DE TECHUMBRE MERCADO MUNICIPAL PRESIDENTE IBAÑEZ. ITEM: 22.06.001.008 = \$ 129.915.- ITEM: 21.40.914 = \$ 1.201.457.-	1.118.800,00	0,00	0,00	1.118.800
			Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$ 1.118.800			
				Dcto.	\$ 0			
				Cargos	\$ 0			
				Subtotal	\$ 1.118.800			
				19% IVA	\$ 212.572			
				Total	\$ 1.331.372			

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SERVICIO DE REPARACION DE TECHUMBRE MERCADO PDTE IBAÑEZ.

DESPACHAR FACTURA CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>